

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Rivera de la Cruz y Guillermo Díaz Gómez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta dirigida a la CRTVE para la que se solicita respuesta por escrito sobre los contratos de personal directivo en la CRTVE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Auditoría de la Intervención Delegada el ejercicio 2016 señala algunas irregularidades en los contratos de personal directivo. Concretamente señalan la existencia de dos contratos de directivos cuya situación administrativa no quedaba constatada en sus expedientes e instaban a la Corporación a que se refleje la situación administrativa de los directivos.

Por otra parte se señala que hay dos contratos también de directivos cuya situación administrativa no es la establecida en la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que posibilita su contratación. Les instaban a poner en conocimiento del Ministerio la situación de este personal, ya que podría suceder que no estuvieran contratados por la Corporación.

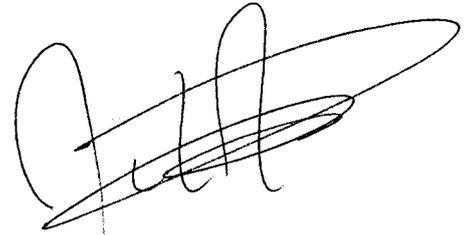
En virtud de lo expuesto les formulamos la siguiente pregunta:

- 1. ¿A qué contratos se refiere la Intervención Delegada cuando señala irregularidades en contratos de directivos por la no constancia de su situación administrativa?**
- 2. ¿A qué contratos se refiere la Intervención Delegada cuando señala dos contratos de directivos cuya situación administrativa no es la establecida en la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?**

3. ¿Se han regularizado ya estas situaciones?



Guillermo Díaz Gómez
Diputado GP Ciudadanos



Marta Rivera de la Cruz
Diputada GP Ciudadanos

C.DIP 78587 06/03/2018 19:49